



Glosa 02 -5 (Subtítulo 33) 5.5 Comunes a todos los Programas 02 de los Gobiernos Regionales y para el Programa 03 del Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena.

Transferencias para la puesta en valor de inmuebles y bienes muebles declarados monumentos nacionales de propiedad o usufructo de instituciones privadas sin fines de lucro.

Requerimiento: Dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre respectivo, la SUBDERE deberá publicar un consolidado en su página web.

Periodicidad: Trimestral

Región	Comuna	Institución Beneficiada con la Transferencia	Nombre Monumento Nacional Inmueble Intervenido	Monto Transferencia M\$
Metropolitana	EL MONTE	-	RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR IGLESIA SAN FRANCISCO, EL MONTE	4.059
Metropolitana	REGIONAL	-	HABILITACIÓN EDIFICIO EXTENSIÓN CONVENTO DOMÍNICO, RECOLETA	12.730
Metropolitana	MELIPILLA	-	RESTAURACIÓN IGLESIA Y CLAUSTRO SAN AGUSTIN, MELIPILLA	31.544
Metropolitana	SANTIAGO	-	RESTAURACION CATEDRAL METROPOLITANA DE SANTIAGO	2.680.525
Metropolitana	RM	-	CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO- PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO	475.000
Los Lagos	Puerto Varas	-	Habilitación molino Machmar para centro cultural	304.025
Los Lagos	castro anduc	-	restauración iglesia de chelin	549.893
Los Lagos	Dalcahue	-	diagnóstico del sistema de fortificaciones de Ancud	18.700
Los Lagos		-	restauración iglesia de dalcahue	250.000

Nota: se adjunta información recibida al 31 de enero del 2015; sin embargo la información fue solicitada a todos los Gobiernos Regionales a través de Circular N°0043 de fecha 14 de mayo 2014 y mediante correo electrónico enviado con fecha 07 de julio 2014 a los Jefes de división de DAF de los Gobiernos Regionales, recordando que deben enviar la información trimestral de Glosas Presupuestarias. por su parte, fueron revisadas las respectivas páginas web de estas instituciones, no existiendo información disponible para consolidar, respecto a la informada en este documento.